



Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de enero de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-00801-00, conteniendo el Memorando N° 57-OL/N° 015-E.T.PROG-OL-HHV-2023, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración la propuesta de Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que para la formulación del Plan Anual de Contrataciones, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades para cada año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de contrataciones;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 244-2018-EF, y sus modificatorias, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.";

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CE "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PAI";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con Memorando N° 57-OL/N° 015-E.T.PROG-OL-HHV-2023, la Jefa de la Oficina de Logística ha presentado ante la Oficina Ejecutiva de Administración la propuesta de Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año 2023, la misma que ha sido elevada a la Titular del Hospital Hermilio Valdizán para su aprobación, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante el Informe N° 008-UP-OEPE-HHV-2023 y Proveído N° 004-2023-OEPE-HHV, la Oficina de Presupuesto y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emiten opinión favorable respecto a la propuesta ajustada para el ejercicio fiscal vigente, según el marco presupuestal;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 018-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,





De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 244-2018-EF, y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 017 - Hospital Hermilio Valdizán correspondiente al Año Fiscal 2023, el mismo que forma parte de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que el citado Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, ubicada en la Carretera Central N° 1315, Km. 3.5, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución y el Plan Anual aprobado por el artículo 1 en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; asimismo, la Oficina de Estadística e Informática procederá a su publicación en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ.
OCI.
OEI.
OL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2023

B) AÑO : 2023

E) RUC : 20172155317

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

C) SIGLAS : HHV

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION N.º	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
											DEPA	PROV	DIST		
1	Por la entidad		Adjudicación Simplificada	Servicio		SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	Servicio	1	Soles	347142	15	1	3700	2- Febrero	
2	Por la entidad		Adjudicación Simplificada	Servicio		SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Servicio	1	Soles	244528	15	1	3700	2- Febrero	
3	Por la entidad		Subasta Inversa Electrónica	Bien		COMBUSTIBLE DIESEL BS-550	Galón	25200	Soles	522085	15	1	3700	2- Febrero	
4	Por la entidad		Compras por Catálogo (convenio marco)	Bien	2	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500) PAPEL BOND 75 G TAMAÑO OFICIO (EMPAQUE X 500)	Unidad	3917	Soles	60714	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE410A NEGRO	Unidad	622	Soles	10263	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 53A Q7553A NEGRO	Unidad	3	Soles	1740	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 51A Q7551A NEGRO	Unidad	37	Soles	16280	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE255A NEGRO	Unidad	30	Soles	16380	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	Unidad	171	Soles	103797	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE310A NEGRO	Unidad	2	Soles	604	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE311A CIAN	Unidad	6	Soles	1578	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE312A AMARILLO	Unidad	1	Soles	263	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE313A MAGENTA	Unidad	1	Soles	263	15	1	3700	2- Febrero	
5	Por la entidad		Compras por Catálogo (convenio marco)	Bien	19	TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF280A NEGRO	Unidad	3	Soles	948	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 106R02739 NEGRO	Unidad	5	Soles	3530	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE226A NEGRO	Unidad	55	Soles	27500	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 87A CF287A NEGRO	Unidad	17	Soles	15895	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF237A NEGRO	Unidad	1	Soles	695	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 316Z NEGRO	Unidad	8	Soles	2960	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 912 ABH5051 NEGRO	Unidad	12	Soles	6120	15	1	3700	2- Febrero	
						TÓNER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 58A CF258A NEGRO	Unidad	15	Soles	6270	15	1	3700	2- Febrero	
						CINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. S015329 NEGRO	Unidad	6	Soles	192	15	1	3700	2- Febrero	
						CINTA DE IMPRESION EPSON COD. REF. S015384 NEGRO	Unidad	9	Soles	1008	15	1	3700	2- Febrero	

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIG. ADM. MARIA M. RUIZ VILLACORTA
DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE LOGISTICA
Lic. Adm. Carlos Ruiz Alvarán
AD N° 0865
(ordenando a F. J. de Triunfante)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mag. Carmen I. Yallico Castañeda
LAD N° 29844
Jefa de la Oficina de Logística